



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

ACTA EXTRAORDINARIA DEL PLENO 7/2020

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de agosto de 2020 dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; 5, 6, 10 y 11 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, y 43 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-II del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a través de la plataforma "zoom", y previa convocatoria, se procedió a celebrar la **sesión extraordinaria** del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la asistencia de los magistrados **FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, ALBERTO ORTEGA PEZA, CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, MARÍA NANCY VALBUENA ESTRADA, GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, LEONOR GUADALUPE ZAVALA POMPA, KARINA EMILCE VILLANUEVA BRIONES, RAYMUNDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ JAVIER RAMÍREZ LOERA, JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, ANGEL MARIO GARCÍA GUERRA, JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ, LEONEL CISNEROS GARZA y MAGDALENA RAMÍREZ GONZÁLEZ**; sesión que se levanta bajo la presidencia del primero de los nombrados y ante la presencia de Óscar Seferino Castillo Abencerraje, Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno de este Tribunal, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración de integración del Pleno
- III. Presentación y aprobación del orden del día
- IV. Adscripción de magistrado

De conformidad con los artículos 11 y 23, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, el magistrado presidente pasó lista de asistencia y, enseguida, al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 de la ley antes invocada.

Posteriormente, y previa circulación del orden del día entre los integrantes del Pleno, en los términos de la convocatoria respectiva, el magistrado presidente lo puso a su consideración y, acto continuo, se aprobó por unanimidad, atento a los artículos 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León y 8 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

Continuando con el cuarto punto, el magistrado presidente informa al Pleno, que el día lunes 24 de agosto del año en curso, el Congreso del Estado ratificó al Magistrado Angel Mario García Guerra por un periodo de diez años a partir del 1 uno de marzo de 2018 dos mil dieciocho al último día de febrero del año 2028 dos mil veintiocho, habiendo rendido la protesta de ley el día hoy.

Por tal motivo, el magistrado presidente propuso la readscripción del Magistrado interino Raymundo Martínez González, para que ocupe provisionalmente la titularidad de la Octava Sala Unitaria Civil del Tribunal

Superior de Justicia del Estado, la cual se encuentra vacante; y como consecuencia de ello, se propuso la adscripción del Magistrado Angel Mario García Guerra a la Duodécima Sala Unitaria Penal y, por ende, de la Segunda Sala Colegiada Penal.

Deliberado lo anterior, los integrantes del Pleno aprobaron por unanimidad de votos la propuesta de su presidente para que se realice el cambio de adscripción del magistrado interino Raymundo Martínez González a la Octava Sala Unitaria Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como la adscripción del Magistrado Angel Mario García Guerra a la Duodécima Sala Unitaria Penal y, por ende, de la Segunda Sala Colegiada Penal, con efectos a partir del día de hoy. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 18, fracciones I y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, se instruyó al Secretario General de Acuerdos del Tribunal para comunicar dicha determinación al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado y demás órganos administrativos para los efectos a que haya lugar.

Finalmente, previo a concluir la presente sesión, en uso de la voz del Magistrado Angel Mario García Guerra sugirió que se realizará la notificación correspondiente al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en relación al amparo 1044/2017, así como al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito dentro del amparo en revisión 212/2018, toda vez que en su momento este Pleno fue considerado como autoridad responsable ejecutora, y al haber tomado la protesta de ley considera que ha quedado completamente terminado este asunto. Por lo que, el magistrado Presidente respondió de manera afirmativa a su solicitud, puntualizando que así se ejecutará una vez que sea firmada el acta de esta sesión extraordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día y siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 26 veintiséis de agosto de 2020 dos mil veinte, el magistrado presidente da por concluida la presente sesión extraordinaria expidiéndose el acta correspondiente, la cual, previa lectura y ratificación, es aprobada por los que en ella intervinieron, facultándose, en términos del artículo 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado al magistrado presidente para que, en unión con el secretario general de acuerdos, la firme. Doy fe.

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres
Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia de Nuevo León

Óscar Seferino Castillo Abencerraje
Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno
del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León

Última foja correspondiente al acta extraordinaria del pleno 7/2020 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.